



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-61961524-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-61961524-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada COSMETICOS AVON S.A.C.I., inscrita en el Registro Nacional de Establecimientos bajo el RNE N° 020046370, como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-3351-APN-ANMAT#MS, solicita su reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art. 5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del Art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y por la Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese a la firma COSMETICOS AVON S.A.C.I., con domicilio en la calle Álvarez Thomas 1875, localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, y deposito en Calle Martin Rodríguez 4013, localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 020046370, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Aromatizantes (Líquidos) y Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Aromatizantes (Aerosoles), Detergentes (Líquidos, Polvos), Productos para acondicionamiento de ropa (Líquidos, Aerosoles), Limpiadores (Líquidos, Sólidos, Aerosoles, Polvos), Sanitizantes/Desodorizantes (Líquidos, Sólidos, Aerosoles), Desinfectantes (Líquidos, Sólidos, Aerosoles), Insecticidas (Sólidos), Desinfectantes de aguas/piscinas (Líquidos, Polvos), Floculantes/ Coagulantes para agua (Líquidos, Polvos), productos para acabado de superficies (Líquidos, Sólidos, Aerosoles), Jabones en Pan (Sólidos).

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por la Farmacéutica, FILARDI Natalia Ximena, Matrícula Profesional N° 13.589 y la Co Dirección Técnica por DELL'ARINGA María de las Mercedes, Matricula profesional N° 4.793.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-3351-APN-ANMAT#MS, bajo el RNE N° 020046370, a la firma COSMETICOS AVON S.A.C.I.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el RNE N° 020046370 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 30/07/2027.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y al Certificado mencionado en el Artículo 4°. Cumplido, archívese.

EX-2022-61961524-APN-DGA#ANMAT

nm

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María
Date: 2024.04.30 10:45:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.30 10:46:00 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: CERTIFICADO RNE COSMETICOS AVON S.A.C.I. EX-2022-61961524- -APN-DGA#ANMAT

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **COSMETICOS AVON S.A.C.I.** con domicilio en la calle Álvarez Thomas 1875, localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Aromatizantes (Líquidos) y Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Aromatizantes (Aerosoles), Detergentes (Líquidos, Polvos), Productos para acondicionamiento de ropa (Líquidos, Aerosoles), Limpiadores (Líquidos, Sólidos, Aerosoles, Polvos), Sanitizantes/Desodorizantes (Líquidos, Sólidos, Aerosoles), Desinfectantes (Líquidos, Sólidos, Aerosoles), Insecticidas (Sólidos), Desinfectantes de aguas/piscinas (Líquidos, Polvos), Floculantes/ Coagulantes para agua (Líquidos, Polvos), productos para acabado de superficies (Líquidos, Sólidos, Aerosoles), Jabones en Pan (Sólidos), cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 020046370

Expediente: EX-2022-61961524-APN-DGA#ANMAT

Vigencia: 30/07/2027

Disposición: DI-2024-3947-APN-ANMAT#MS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.05.13 09:36:19 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.05.13 09:36:20 -03:00